Asunto:	INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS		
Fecha:	Julio, 27 de 2026	**Hora:**	10:00
Lugar:	Sucre, Cauca		
No. del proceso:	004 – SINE -2026		
Modalidad de selección:	Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica		
Objeto del proceso:	*CONTRATAR EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE CANTERA PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA*		
Evaluador Jurídico	CORPONIRAIMA **-** Asesor contractual		
Evaluador Técnico:	CAROLINA GASCA MUÑOZ – secretaria de planeación e infraestructura		
Evaluador Económico y Financiero:	SANDRA CHAUX CABRERA - Profesional de Apoyo a la Gestión Contractual		

Transcurrido el término para observar y subsanar el comité evaluador designado, presentan informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, de las propuestas recibidas a través de la plataforma de SECOP II, dentro del proceso de selección antes relacionado, en el orden en el cual fueron presentadas.

1. Propuesta(s)sometida(s) a verificación de requisitos habilitantes:

Orden del oferente	Nombre del proponente	Representante legal
1	ARQUISUR S.A.S.	HERNAN DARIO MALTE

La evaluación y calificación de la propuesta (s) citada (s) se realiza de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones (bases de la contratación), de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Propuestas a evaluar:

1. Propuesta presentada por **ARQUISUR S.A.S.**

Verificación de Requisitos de Capacidad Jurídica

Responsable: CORPONIRAIMA **-** Asesor contractual

DOCUMENTO/REQUISITO	SI	NO	RESULTADO	OBSERVACIONES
A. Carta de Presentación de la Oferta (FORMATO No. 1)	X		Cumple	**Observación:** El proponente aporta debidamente diligenciado el respectivo formato.
B. Existencia y Representación Legal	X		Cumple	**Observación:** El proponente aporta Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Ipiales – Nariño, con fecha de expedición 15/07/2026, igualmente aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
C. Certificación Vigente de su Inscripción y Clasificación en el Registro Único De Proponentes de la Cámara de Comercio – RUP	X		Cumple	**Observación:** El proponente aporta RUP, con fecha de expedición 22/06/2026, el cual reporta como última fecha de renovación 22/04/2026, encontrándose en firme al momento del cierre del proceso de selección.
D. Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad				**Observación:** El proponente no acredita el cumplimiento del requisito mediante el aporte del formato dispuesto para tal fin.

social integral y pago de aportes parafiscales (Este último cuando aplique).	X		Cumple	
E. Verificación De No Inclusión En El Boletín De responsables Fiscales	X		Cumple	**Observación:** El proponente persona jurídica ni el representante legal no reportan antecedentes de esta naturaleza.
F. Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)	X		Cumple – Subsanó	**Observación:** El oferente aporta certificado de antecedentes, el cual fue debidamente verificado
G. Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		Cumple	**Observación:** El proponente no reportan antecedentes judiciales.
H. Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Cumple	**Observación:** El proponente persona jurídica ni el representante legal no reporta medidas correctivas impuestas.
I. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	X		Cumple	**Observación:** El proponente aporta el documento respectivo para acreditar el cumplimiento del requisito.
J. Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	X		Cumple	**Observaciones:** El representante legal del proponente no posee inhabilidad por este aspecto.
K. Certificado expedido por el REDAM	X		Cumple	**Observaciones:** El representante legal no reporta como deudor alimentario moroso.
L. Certificado de Cuenta Bancaria	X		Cumple	Sin lugar a Observación
M. Garantía de seriedad de la oferta	X		Cumple	SEGUROS DEL ESATDO Póliza No. 41-44-101307089 Fecha de expedición: 17/07/2026 Valor Asegurado: $20.000.000
RESULTADO GENERAL CONCLUSIÓN				**HABILITADO JURÍDICAMENTE – SUBSANÓ**

Verificación de Requisitos de Capacidad Financiera y Organizacional

Responsable: **SANDRA CHAUX CABRERA** – Prof. De Apoyo a la Gestión Contractual

PROPONENTE	ARQUISUR S.A.S.		100,0%
INFORMACION FINANCIERA 2025			
Activo corriente	$626.000.000,00		
Pasivo corriente	$15.250.000,00		
Activo total	$656.794.910,00		
Pasivo total	$15.250.000,00		
Utilidad operacional	$195.736.042,00		
Gastos de intereses	$950.000,00		
CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE			
	ACREDITADO	**REQUERIDO**	**CONCEPTO**
Índice de liquidez	**41,04**	(≥) 1,1	**Cumple**
Índice de endeudamiento	**0,02**	(≤) 0,40	**Cumple**
Razón cobertura de intereses	**206,03**	INDETERMINADO	**Cumple**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PROPONENTE			
	ACREDITADO	**REQUERIDO**	**CONCEPTO**
Rentabilidad del patrimonio	**0,30**	(>) 0,05	**Cumple**
Rentabilidad del activo	**0,29**	(≥) 0,05	**Cumple**

RESULTADO GENERAL – CONCLUSIÓN: Habilitado Financiera y Organizacionalmente

Verificación de Requisitos de Experiencia y la Capacidad Técnica

Responsable: **CAROLINA GASCA MUÑOZ –** Secretario de Planeación e Infraestructura

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	SI	NO	RESULTADO	OBSERVACIONES
A. EXPERIENCIA				
Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará **un (1) contrato** cuyo valor sea mayor o igual al 50% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV, el objeto del contrato aportado deberá guardar relación con actividades de mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación o construcción de infraestructura vial, comprendiendo vías terciarias, caminos veredales y demás corredores destinados al tránsito vehicular o peatonal, en las cuales se haya requerido el suministro, transporte, manejo, utilización o disposición de materiales de cantera, materiales pétreos, agregados, afirmados, recebos o materiales de características similares indispensables para el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales. La verificación de la experiencia general y específica se hará de conformidad con la información relacionada en el **FORMATO No. 3**, y se tendrán en cuenta las siguientes reglas **a)** Se deben anexar copias del contrato o acta de liquidación o certificación expedida por la Entidad pública o privada para acreditar dicha experiencia del contrato y NO se aceptarán, para demostrar experiencia, un subcontrato. En el documento aportado, deberá reflejarse la relación de bienes suministrados. **b)** No será tenidos en consideración los contratos que no se encuentren relacionados en el RUP y/o que se encuentren en ejecución a la fecha de presentación de las propuestas. **c)** Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de MiPymes o emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el	X		Cumple	**Contrato No.** SA 003 – 2024 **Entidad Contratante:** MUNICIPIO DE CUMBAL NARIÑO **Objeto:** *MANTENIMIENTO DE CAMINOS VEREDALES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS ANDINOS EN EL RESGUARDO INDIGENA DE CHILES, MUNICIPIO DE CUMBAL (N).* **Valor (SMLMV)** $ 332.089 706 (255,45 SMLMV)

territorio nacional, podrán aportar dos (2) contratos, cuya sumatoria cumplan con los salarios mínimos solicitados, pero cada uno de ellos deberá acreditar los códigos UNSPSC solicitados, y demás especificaciones establecidas para la acreditación de esta experiencia. En caso de que el Proponente pruebe la calidad de MiPymes y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se valdrán como máximo tres (3) contratos cuya sumatoria cumpla con los salarios mínimos solicitados, e igualmente cada uno de manera independiente, deberá cumplir con el requerimiento de los códigos UNSPSC solicitados, y demás especificaciones establecidas para la acreditación de esta experiencia. **d)** Para el caso del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura), el integrante que pretenda acreditar la experiencia solicitada deberá tener una participación mayor al 50%. **e)** Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, deberá haber tenido una participación mínima del 50% en la integración de este, la cual, se ponderará con el valor del contrato por el porcentaje de participación. Para tal fin el proponente deberá adjuntar documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal. **f)** Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. **g)** Para acreditar el requisito con contratos del sector privado, el oferente adicional a este, deberá presentar certificación expedida por contador y/o revisor fiscal donde acredite la ejecución del contrato, teniendo en cuenta valores ejecutados y cobrados, plazos de ejecución, objeto, entidad contratante; copia de tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal; copia de la vigencia de la tarjeta profesional y copia de facturas de la ejecución de los contratos, donde se aprecie los valores y conceptos cobrados al contratante, así como el número de factura y resolución de autorización.				

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">B. CAPACIDAD TÉCNICA</td></tr>
<tr>
<td>Los requisitos y/o documentos de carácter técnico que el oferente deberá allegar con su propuesta son los que se relacionan a continuación, los cuales deberán aportarse en su totalidad para valorarse como CUMPLE.

El oferente debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones mínimas técnicas, y anexar la totalidad de los documentos requeridos.

1. Capacidad de Transporte: El oferente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante legal o persona natural, mediante la cual certifique de manera inequívoca que cuenta con los medios de transporte necesarios para garantizar el traslado oportuno del material de cantera a los sitios que determine la Entidad durante la ejecución contractual.

2. Personal para la Ejecución del Contrato: El proponente deberá allegar certificado debidamente suscrito por el representante legal o persona natural, según corresponda, mediante la cual manifieste que cuenta o contará durante la ejecución contractual con el personal operativo necesario para desarrollar las actividades de cargue, transporte, descargue y demás labores asociadas al cumplimiento del objeto contractual.

<table>
<tr><th rowspan="2">CANT.</th><th rowspan="2">CARGO O ROL</th><th colspan="2">FORMACION ACADEMICA</th><th colspan="2">EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><th>FORMAL</th><th>INFORMAL</th><th>GENERAL</th><th>ESPECIFICA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Coordinador</td><td>Ingeniero Civil especialista</td><td>N/A</td><td>Mínimo cinco (5) años de experiencia general</td><td>Mínimo dos (2) años de experiencia en Ingeniería de Vías Terrestres.

Certificación de un (1) contrato público en temas relacionados con actividades de mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación o construcción de infraestructura vial, comprendiendo vías terciarias, caminos veredales y demás corredores destinados al tránsito vehicular o peatonal.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Profesional de Apoyo</td><td>Ingeniero Civil</td><td>N/A</td><td>Mínima de cuatro (4) años de experiencia general</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td>Cumple – subsanó</td>
<td>1. Capacidad de Transporte: El proponente aporta certificado debidamente suscrito por el representante legal. (CUMPLE)

2. Personal para la Ejecución del Contrato: El proponente aporta certificación debidamente suscrita, mediante la cual certifica que cuenta y/o contará durante toda la ejecución del contrato con el personal operativo, técnico y de apoyo necesario, suficiente e idóneo para garantizar el desarrollo oportuno y eficiente de las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

A. <u>Coordinador</u>: Se aporta la hoja de vida con los ajustes respectivos

B. <u>Profesional de Apoyo</u>: Se aporta la hoja de vida con los ajustes respectivos

C. <u>Conductor de Volqueta:</u> Se acredita el cumplimiento total de los requisitos solicitados para el rol (CUMPLE)

3. Procedencia Legal del Material: El proponente aporta certificado debidamente suscrito por el representante legal. (CUMPLE)

4. Cumplimiento de las Condiciones de Calidad: El proponente aporta certificado debidamente suscrito por el representante legal. (CUMPLE)</td>
</tr>
</table>

1	Conductor de Volqueta	Conductor	N/A	Licencia de conducción categoría C2 o C3 vigente	Mínimo dos (2) año de experiencia certificada en conducción de vehículos de carga o transporte de materiales

Para el cumplimiento de este requisito, el proponente deberá aportar la totalidad de los siguientes documentos:

- **a)** Hoja de vida debidamente diligenciada y suscrita
- **b)** Carta de Manifestación de Interés y compromiso irrevocable de participar en la ejecución del contrato resultante del proceso de selección.
- **c)** Fotocopia del documento de identidad del personal propuesto.
- **d)** Copia del acta de grado o diploma de estudios solicitados
- **e)** Acreditación del título profesional y/o formación académica requerida, tarjeta profesional vigente, cuando aplique.
- **f)** Certificaciones que acrediten la experiencia específica del profesional propuesto.

3. **Procedencia Legal del Material:** El proponente deberá presentar certificación suscrita bajo la gravedad de juramento por el representante legal o persona natural, según corresponda, en la que manifieste que el material objeto del suministro provendrá de fuentes de explotación legalmente autorizadas y que, en caso de resultar adjudicatario, garantizará el cumplimiento de la normativa minera, ambiental, de tránsito y transporte vigente durante la ejecución del contrato.

4. **Cumplimiento de las Condiciones de Calidad:** El proponente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal o persona natural, según corresponda, mediante la cual garantice que el material de cantera a suministrar cumplirá con las características y especificaciones técnicas exigidas por la Entidad para el mantenimiento periódico o rutinario de las vías terciarias del Municipio de Sucre, Cauca.

La Entidad podrá verificar durante la ejecución contractual la calidad del material suministrado y solicitar los soportes técnicos, ensayos, fichas o documentos que permitan evidenciar el cumplimiento de las especificaciones requeridas.

RESULTADO GENERAL CONCLUSIÓN				**CUMPLE CON LA EXPERIENCIA –CUMPLE CON LA CAPACIDAD TÉCNICA ESTABLECIDA (SUBSANÓ)**

Recomendación:

De acuerdo con los resultados de la verificación, posterior al término para subsanar y observar y no existiendo requisitos para subsanar, se recomienda HABILITAR al proponente **ARQUISUR S.A.S.,** identificado con NIT. 901460923-4, representado legalmente por el señor **HERNAN DARIO MALTE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.230.128 expedida en Ipiales – Nariño**,** por cumplir la totalidad de los requisitos y/o condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Aunado a lo anterior, y como consecuencia de lo mismo, igualmente se recomienda **ADJUDICAR** el contrato resultante del proceso de selección, previa verificación del valor de la oferta, el cual deberá ser igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, y cumplir con los criterios y/o exigencias establecidas en el pliego de condiciones para la propuesta económica.

Nombre	Cargo	Firma
CORPONIRAIMA	Evaluador Jurídico	***Original Firmado***
CAROLINA GASCA MUÑOZ	Evaluador Técnico	***Original Firmado***
SANDRA CHAUX CABRERA	Evaluador Económico y Financiero	***Original Firmado***

Revisó	Corponiraima.	**Cargo**	Asesor Contractual	**Firma:** ***Original Firmado***